Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 054-2012

18 de junio de 2012. Observaciones aplicadas

Observación: La siguiente acta se transcribe en lo conducente sin que lo omitido modifique, altere o revoque el texto transcripto. Lo omitido corresponde al punto 10.4 en atención al derecho de privacidad y respeto al debido proceso que asiste a las partes involucradas.

ACTA No. 053-2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y TRES GUION DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente	(se incorpora posteriormente)
Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta	
López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero	
Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria	
Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal	
Porras Calvo José Pablo, MSc.	Prosecretario	
Chaves Fonseca Carmen, MSc.	Vocal I	(se incorpora posteriormente)
Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II	
Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III	(se incorpora posteriormente)

PRESIDE LA SESIÓN: MSc. Lidia Rojas Meléndez

SECRETARIA: MSc. Magda Rojas Saborío

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.

2.1 Audiencia al Ing. Luis Cordero.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de las actas 049-2012 y 051-2012.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.

4.1 Aprobación de pagos.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos Pendientes de resolución.

5.1 Agenda para la Asamblea General Extraordinaria CXIX a celebrase el 21 de julio de 2012.

5.2 Resumen de la reunión del IDP, Colypro, ANDE y SEC.

ARTÍCULO SEXTO: Correspondencia.

A- Asuntos de Resolución.

A-1 Oficio AL-053-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Presenta criterio solicitado por Junta Directiva sobre el tema del salario único. (Ver documento adjunto.)

A-2 Oficio D.E. 189-06-2012 de fecha 04 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Presenta respuesta al acuerdo 17 de la sesión 047-2012, sobre caso del difunto colegiado Alfonso Vargas Aragonés. (Documento Adjunto.)

A-3 Oficio D.E.-193-06-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Presenta Plan Piloto sobre la prestación de algunos servicios en un horario más accesible para las personas colegiadas, con el fin de atender la solicitud planteada por un miembro de Junta Directiva. (Documento Adjunto.)

A-4 Oficio D.E.-194-06-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Presenta respuesta al acuerdo 41 de la sesión 007-2012 sobre instalar buzones de sugerencias en los Centros de Recreo del Colegio. (Ver documento adjunto.)

A-5 Oficio AL-057-2012 de fecha 06 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Jonathan García Quesada, Abogado Asistente de Asesoría Legal. **Asunto:** Presenta factura pro forma de la empresa Máster Lex, para la renovación de Diez licencias en el programa Normas y Jurisprudencia, la cual es por un período de un año, que abarca desde mayo del 2012 y hasta mayo del 2013, inclusive. (Documento adjunto.)

A-6 Oficio JRCLTS-73-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva que a la mayor brevedad posible envíen el acuerdo final de la moción que se aprobó en Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo del 2012 sobre la compra de finca en la zona de Turrialba. (Ver documento adjunto.)

A-7 Oficio JRCLTS 74-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Presenta Nota emitida por el Sr. David Jesús Sandí Solano sobre la venta de la Finca de las Vueltas de Tucurrique solicita el pronunciamiento al respecto. (Ver documento adjunto.)

A-8 Oficio JRCLTS 74-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y el Lic. Jonathan García Quesada, Abogado Asistente de Asesoría Legal. **Asunto:** Respuesta al Acuerdo No 16 del acta 035-2012 sobre la

elaboración de una respuesta a raíz de la solicitud del Tribunal Electoral por la suma de ¢40.000 (cuarenta mil colones) como reconocimiento por labores durante la CIV Asamblea General Ordinaria. (Ver documento adjunto.)

A-9 Oficio SADEM 38-2012 de fecha 30 de mayo de 2012, suscrito por la Licda. Maritza Arce Rodríguez, Presidenta de la Junta Directiva de SADEM(Sindicato de Administradores Docentes en Enseñanza Media). **Asunto:** Solicita apoyo a través de donaciones de lapiceros, libretas, fólder y signos externos para darles a los afiliados a SADEM, a raíz de la realización de la próxima Asamblea Anual Ordinaria el 29 de junio del 2012, en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (Ver documento adjunto.)

A-10 Oficio Of #126-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por la Profesora. Inés Morales Carvajal, Secretaria, Junta Regional de San José. **Asunto:** Solicita a Junta Directiva dos computadoras, una de escritorio y una portátil del presupuesto general de las regionales para mobiliario y equipo. (Ver documento adjunto.)

A-11 Oficio de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Rafael Alonso Porras Chacón, Supervisor Circuito 02, Dirección Regional de Educación Puriscal. **Asunto:** Solicita el beneficio económico para sufragar el gasto de alimentación que se brindará Dios mediante, el 27 de junio de 2012, en una actividad de formación para docentes del circuito 02 de la Dirección Regional de Puriscal, que contará con 80 compañeros y compañeras. (Ver documento adjunto.)

A-12 Oficio LMAV No 141-12, de fecha 06 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Isabel Rojas Sirias, Directora del Liceo Mauricio Alvarado Vargas, Tilarán, Guanacaste. **Asunto:** Solicita la colaboración para la confección de una placa conmemorativa para la celebración del 60 aniversario del Liceo Mauricio Alvarado Vargas, Tilarán, Guanacaste, del 23 al 30 de julio 2012. (Ver documento adjunto.)

A-13 Oficio CAI CLP 35-12 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe Auditoría Interna y el Sr. Danilo González M., Asistente de Auditoría Interna. **Asunto:** Presenta adelanto de la revisión financiera y operativa de la gestión de Efectivo del Colegio, a solicitud del señor Tesorero de Junta Directiva, con motivo de el flujo de efectivo en los fondos de trabajo y cajas chicas, muy frecuentemente es insuficiente. (Ver documento adjunto.)

A-14 Oficio DED-485-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por la Dra. Lupita Chaves Salas, Decana. **Asunto:** Informe sobre la administración de las carreras de educación secundaria en matemáticas y música. (Ver documento adjunto.)

B- Asuntos Informativos.

B-1 Oficio de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el Pbro. Kenneth Castillo S., Párroco. **Asunto:** Presenta Tarjeta de agradecimiento por colaboración para con la Parroquia de Desamparados. (Ver documento adjunto.)

B-2 Oficio PRES-CLP 036-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta Directiva dirigida a la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Presenta situación sobre arrendamiento de la Oficina Regional de Limón. (Ver documento adjunto.)

B-3 Oficio FCLP-064-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal. **Asunto:** Presenta Solicitud de permiso a la Viceministra de Educación para asistencia a las Asambleas Regionales, a los Miembros de Junta Directiva y funcionarios en el Ministerio de Educación Pública. (Ver documento adjunto.)

B-4 Oficio DVM-A-2095-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta Directiva. **Asunto:** Respuesta al Oficio FCLP-055-2012, en el cual se solicitaba permiso para realizar las Asambleas Regionales en diversas zonas del país. (Ver documento adjunto.)

B-5 Oficio de fecha 04 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Guadalupe Delgado Socatelli. **Asunto:** Manifiesta su complacencia y agradecimiento por la designación de la dirección del Grupo de Bailes Folclóricos del Colypro y se compromete a desarrollar de la mejor forma posible el proyecto. (Ver documento adjunto.)

B-6 Oficio C.L.P. J.R.P.Z. 057-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Invita a la Junta Directiva a la Actividad día de la Confraternidad Familia Colypro 2012 el día 29 de junio 2012, a partir de las 9:30 a.m., en el Rancho Colypro en San Pedro de Pérez Zeledón. (Ver documento adjunto.)

ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de la Presidencia.

7.1 Invitación del Ph.D Ómer Fonseca Zúñiga, Director Regional de Educación, Pérez Zeledón, a participar del III Foro Regional de participación Comunal "Hablemos de Educación".

7.2 Revisar y revocar acuerdo 18 del acta 002-2012 del 16 de enero 2012.

ARTÍCULO OCTAVO: Mociones.

8.1 Moción de la MSc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sobre la ampliación del horario del gimnasio y la contratación de funcionario a tiempo completo

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

9.1 Pronunciamiento sobre medida cautelar para incorporación de Primaria y Preescolar.

9.2 Datum del Sr. Rafael Castillo Alvarado.

ARTÍCULO DECIMO: ASUNTOS VARIOS.

10.1 Informe sobre reunión de ANDE.

10.2 Informe de inauguración placa del Instituto de Alajuela.

10.3 Cambio de fecha Asamblea Junta Regional de Heredia.

10.4 Denuncia Tribunal de Honor.

10.5 Primero borrador proyecto Ley Fundamental de Educación.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La MSc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los seis miembros. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

La MSc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación.

Al respecto la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, propone revisar el orden del día y luego de una revisión por parte de los miembros de la Junta Directiva, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01:

A) APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. /ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTICULO TERCERO: APROBACION DE LAS ACTAS 049-2012 Y 051-2012. /ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTICULO SEXTO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO SETIMO: MOCIONES. /ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE DIRECCION EJECUTIVA./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA./ ARTICULO DECIMO: ASUNTOS VARIOS. B)Sacar los puntos A-6 y A-7 de la correspondencia e incluirlos en la agenda del lunes 18 de junio de 2012, (Anexo 01)./ APROBADO POR SEIS VOTOS./ Comunicar el punto B) a la Encargada de la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.

2.1 Audiencia al Ing. Luis Cordero Jiménez.

Este punto no se desarrolla ya que el Ing. Luis Cordero, quien está realizando el ante proyecto del edificio de San José, no se presentó a la audiencia.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de las actas 049-2012 y 051-2012.

Acta 049-2012:

Sometida a revisión el acta 049-2012, después de analizada el acta y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número cuarenta y nueve guión dos mil doce del cinco de junio del dos mil doce, con las modificaciones de forma hechas. /ACUERDO FIRME. Aprobado por nueve votos./

Acta 051-2012:

Sometida a revisión el acta 051-2012, después de analizada el acta y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Trasladar a la Dirección Ejecutiva, las siguientes observaciones de fondo realizadas por la Auditoría Interna, para que realice los ajustes necesarios:

"5. Sobre acuerdo 13, contenido del puesto; observación: no se indica si debe ser custodio de caja, por razón de que debe hacer carnés y éstos se cobran. Además que debe ser custodio del inventario de mobiliario a su cargo y colaborar en las tomas físicas del mismo.

6. Sobre acuerdo 13, contenido del puesto; observación: el punto z está implícito en el u, a menos que se trate de asistir a las capacitaciones para alguna labor, caso en el cual tendrían que valorar, porque implicaría el cierre de la oficina ese día.

7. Acuerdo 14 punto a.1; observación: no se indica que debe custodiar signos externos, controlarlos y rendir cuentas al respecto.

8. Acuerdo 14, destrezas; observación: no indica si requiere licencia de conducir y vehículo propio, lo cual sería ideal para el tipo de puesto, como hacen las empresas con los promotores y agentes de ventas./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

Asimismo la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar el acta número cincuenta y uno guión dos mil doce del once de junio del dos mil doce, con las modificaciones de forma hechas. /ACUERDO FIRME. Aprobado por seis votos./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería. (Anexo 02)

4.1 Aprobación de pagos.

El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 02.

El señor Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, solicita aprobación para el siguiente pago que se deben de realizar, el cual no tiene acuerdo, este es:

1- Pago por doscientos cincuenta mil colones netos (¢250.000.00), como adelanto para compra de obsequios, decoración y centros de mesa para el baile del día del padre, a realizarse el 15 de junio de 2012, en el Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela. El cheque se debe de girar a nombre del Sr. MANUEL ENRIQUE SALAS ZARATE.

ACUERDO 05:

A) Aprobar pago por adelanto de cheque a nombre del Sr. Manuel Enrique Salas Zárate, cédula de identidad número 4-085-537, por un monto de doscientos cincuenta mil colones netos (¢250.000.00), para compra de obsequios, decoración y centros de mesa para el baile del día del padre, a realizarse el 15 de junio de 2012, en el Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela./

B) Solicitar a la Dirección Ejecutiva, revise el procedimiento de adelanto de pagos, a fin de evitar que solo se realicen los adelantos estrictamente necesarios./ ACUERDO FIRME. /Aprobado por seis votos. /Comunicar a la Jefatura Financiera, Unidad de Tesorería y Dirección Ejecutiva. El punto A) al Sr. Manuel Enrique Salas Zárate./

El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presentado listado de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintitrés millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos once colones con cuarenta y un céntimos (₡23.257.211.41); de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de seis millones de colones netos (¢6.000.000.00); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de un millón ochocientos mil colones con un céntimo (¢1.800.000.01) y de la cuenta número 001-0182658-1 del Banco de Costa Rica cinco millones de colones netos (¢5.000.00.00); para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintitrés millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos once colones con cuarenta y un céntimos (₡23.257.211.41); de la cuenta

número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de seis millones de colones netos (¢6.000.000.00); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de un millón ochocientos mil colones con un céntimo (¢1.800.000.01) y de la cuenta número 001-0182658-1 del Banco de Costa Rica cinco millones de colones netos (¢5.000.00.00). El listado de los pagos de fecha 14 de junio de 2012, se adjunta al acta mediante el anexo número dos./ ACUERDO FIRME. /Aprobado por seis votos. /Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos Pendientes de resolución.

5.1 Agenda para la Asamblea General Extraordinaria CXIX a celebrase el 21 de julio de 2012. **(Anexo 03).**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el borrador de agenda para la Asamblea General Extraordinaria CXIX a celebrase el 21 de julio de 2012, el cual se transcribe:

"COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES
EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES

Convoca a Asamblea General Extraordinaria CXIX "Dr. Rolando Zamora González" para el 21 de julio de 2012 a las 12:00 m.d. en primera convocatoria y 1:00 p.m. en segunda convocatoria. Lugar: Salón de eventos, Centro Recreativo del Colypro sito en Desamparados de Alajuela.

ORDEN DEL DÍA

I. Apertura y comprobación del quórum.

II. Himno Nacional de Costa Rica.

III. Conocimiento y resolución de recurso de apelación presentado por M.Sc. Félix Ángel Salas Castro contra el acuerdo de Junta Directiva número 22 de la sesión 84-2010 del 16 de setiembre del 2010.

IV. Aprobación de la declaratoria de lesividad a los intereses públicos de la incorporación del señor Randall Carvajal Hernández.

V. Conocimiento y resolución de recurso de apelación presentado por el señor Ricardo Esquivel Ugalde, contra medida cautelar tomada por Junta Directiva.

VI. Derogatoria de Reglamento de Crédito, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria número LXXXV del 30 de julio de 1994.

VII. Presentación, y conocimiento del dictamen C-124-2012 del 23 de mayo del 2012, emitido por la Procuraduría General de la República.

VIII. Presentación del Informe de la Comisión sobre Validez Jurídica del Reglamento General del Colegio, solicitado por la Asamblea General Extraordinaria CXVIII.

IX. Himno al Colegio.

X. Clausura de la Asamblea.

La documentación estará disponible a partir del viernes 13 de julio de 2012 en las sedes de San José y Alajuela.

MSc. Félix Ángel Salas Castro — Presidente

M.Sc. Magda Rojas Saborío — Secretaria"

La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, informa que realizó sugerencia, de manera escrita, a la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, para que se entregue a los asambleístas en el momento de acreditación, los lineamientos, incluyéndolos en los documentos a entregar. Lo anterior con el propósito de agilizar el desarrollo de la asamblea. Expresa que el documento puede ser confeccionado por la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, con lo que se puede ganar como mínimo 40 minutos.

Conocido el borrador de agenda para la Asamblea General Extraordinaria CXIX a celebrase el 21 de julio de 2012, presentado por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

A) Aprobar el siguiente orden del día para la Asamblea General Extraordinaria CXIX a celebrase el 21 de julio de 2012, de la siguiente manera:

"COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES
EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES

Convoca a Asamblea General Extraordinaria CXIX "Dr. Rolando Zamora González" para el 21 de julio de 2012 a las 12:00 m.d. en primera convocatoria y 1:00 p.m. en segunda convocatoria. Lugar: Salón de eventos, Centro Recreativo del Colypro sito en Desamparados de Alajuela.

ORDEN DEL DÍA

I. Apertura y comprobación del quórum.

II. Himno Nacional de Costa Rica.

III. Conocimiento y resolución de recurso de apelación presentado por M.Sc. Félix Ángel Salas Castro contra el acuerdo de Junta Directiva número 22 de la sesión 84-2010 del 16 de setiembre del 2010.

IV. Aprobación de la declaratoria de lesividad a los intereses públicos de la incorporación del señor Randall Carvajal Hernández.

V. Conocimiento y resolución de recurso de apelación presentado por el señor Ricardo Esquivel Ugalde, contra medida cautelar tomada por Junta Directiva.

VI. Derogatoria de Reglamento de Crédito, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria número LXXXV del 30 de julio de 1994.

VII. Presentación y conocimiento de los dictámenes C-124-2012 del 23 de mayo del 2012 y C-140-2012 del 05 de junio del 2012, emitidos por la Procuraduría General de la República y presentación del Informe de la Comisión sobre Validez Jurídica del Reglamento General del Colegio, solicitado por la Asamblea General Extraordinaria CXVIII.

VIII. Himno al Colegio.

IX. Clausura de la Asamblea.

B) La documentación estará disponible a partir del viernes 13 de julio de 2012 en las sedes de San José y Alajuela.

MSc. Félix Ángel Salas Castro **M.Sc. Magda Rojas Saborío**

Presidente **Secretaria"**

Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal, Auditoría interna, Fiscalía, Dpto. de Comunicaciones y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO SEXTO: Correspondencia.

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III y la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, se incorporan a la sesión al ser las 6:55 p.m.

A- Asuntos de Resolución.

A-1 Oficio AL-053-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Presenta criterio solicitado por Junta Directiva sobre el tema del salario único. **(Anexo 04).**

La MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, presenta el oficio AL-053-2012 de fecha 01 de junio de 2012, en el cual presenta criterio solicitado por Junta Directiva sobre el tema del salario único, mismo que se transcribe:

"Alajuela, 1 de junio del 2012

Referencia: AL-053-2012

Señores/as

Junta Directiva

Colegio de Licenciados y Profesores

Estimados/as señoras y señores:

Sirva la presente para saludarles respetuosamente, deseándoles éxito en sus funciones; y, a la vez, brindar criterio solicitado en la sesión ordinaria de Junta Directiva número 040-2012, en su acuerdo 03, el cual indica lo siguiente:

> ACUERDO 03:
>
> Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, traslada a los integrantes de la Junta Directiva el resumen elaborado sobre el tema de salario único, a fin de que la misma determine lo que procede en la sesión del lunes 21 de mayo de 2012.

El Departamento de Asesoría Legal procede a dar cumplimiento de lo solicitado, y se procede a enviar a sus correos electrónicos, los documentos que se encuentran bajo resguardo de este Departamento en el expediente correspondiente a Salario Único. Dado el volumen de documentos no se hace impresión de los mismos, y se envían en tres partes (identificadas) a sus correos toda vez que no fue posible hacerlo en un solo archivo.

Quedando a sus órdenes, se suscribe cordialmente;

M.Sc. Francine María Barboza Topping

Asesora Legal de Junta Directiva

fmbt

cc/ archivo Asesoría Legal"

Conocido el oficio AL-053-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en el cual presenta criterio solicitado por Junta Directiva sobre el tema del salario único, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio AL-053-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en el cual presenta criterio solicitado por Junta Directiva sobre el tema del salario único./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Asesoría Legal./

A-2 Oficio D.E. 189-06-2012 de fecha 04 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Presenta respuesta al acuerdo 17 de la sesión 047-2012, sobre caso del difunto colegiado Alfonso Vargas Aragonés. **(Anexo 05).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al oficio D.E. 189-06-2012 de fecha 04 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el cual

presenta respuesta al acuerdo 17 de la sesión 047-2012, sobre caso del difunto colegiado Alfonso Vargas Aragonés, el cual se transcribe:

" **D.E.-189-06-2012-**

04 de junio, 2012

Señores
Junta Directiva
Colegio de Licenciados y Profesores
en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes
Sede Alajuela

Estimados señores:

En cumplimiento al acuerdo 17, de sesión ordinaria 047-2012 del 31 de mayo de 2012, que indica:

> "Solicitar a la Dirección Ejecutiva, revisar el caso del difunto colegiado Alfonso Vargas Aragonés para determinar si es posible, lo ocurrido con la firma del documento en el cual designa los beneficiarios de su póliza de FMS, a fin de sentar posible responsabilidades y correcciones a futuro. Asimismo comunique a todo el personal del Colegio el cuidado especial que debe tenerse cuando se reciben documentos que deben ser debidamente firmados por el Colegiado y la persona que los recibe"

Al respecto, se realizó una revisión del expediente del difunto colegiado Alfonso Vargas Aragonés, determinando que la señora Maydelena Aragonés Castro fue designada como beneficiaria en el momento de la incorporación, misma que ya falleció, posteriormente en el año 2000, existe una actualización de datos donde cambian los beneficiarios, misma que no fue firmada por el señor Vargas Aragonés.

En los formularios que se utilizaban en ese momento no constaba el nombre, puesto y firma de quién recibió un trámite, tal y como se hace ahora, por lo que no se puede asignar la responsabilidad a ningún funcionario.

Además, se envió circular al personal para que se tenga cuidado al recibir documentos.

Cordialmente.
Por Dirección Ejecutiva
Lic. Alberto Salas Arias
Director
/ABC

c.c: Archivo"

Conocido el oficio D.E. 189-06-2012 de fecha 04 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el cual presenta respuesta al acuerdo 17 de la sesión 047-2012, sobre caso del difunto colegiado Alfonso Vargas Aragonés, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio D.E. 189-06-2012 de fecha 04 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el cual presenta respuesta al acuerdo 17 de la sesión 047-2012, sobre caso del difunto colegiado Alfonso Vargas Aragonés./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

A-3 Oficio D.E.-193-06-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Presenta Plan Piloto sobre la prestación de algunos servicios en un horario más accesible para las personas colegiadas, con el fin de atender la solicitud planteada por un miembro de Junta Directiva. **(Anexo 06)**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al oficio D.E.-193-06-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el cual presenta Plan Piloto sobre la prestación de algunos servicios en un horario más accesible para las personas colegiadas, mismo que se transcribe:

" D.E.-193-06-2012-

05 de junio, 2012

Señores

Junta Directiva

Colegio de Licenciados y Profesores

en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Sede Alajuela

Estimados señores:

Con el fin de atender la solicitud planteada por un miembro de Junta Directiva, con respecto a la prestación de algunos servicios en un horario más accesible para las personas colegiadas, se les solicitó a los señores Victor Arias, Jefe Financiero, Viviana Alvarado, Jefe Administrativo, Eida Calvo, Jefe FAPP, iniciar un plan piloto a partir del mes de Julio hasta Setiembre 2012, los días sábados con un horario de 8:00 am a 12:00 md, con los siguientes trámites:

- Constancias

- Certificaciones
- Retiros
- Carné en condiciones normales
- Trámite de subsidios
- Pago de cuotas
- Estados de cuenta
- Entrega de certificados previamente solicitados al Depto. FAPP.

De igual forma, se solicitó que las personas que atiendan estos días, lleven un control de la cantidad de trámites atendidos, para posteriormente valorar el costo, beneficio y la conveniencia de continuar o no con la ampliación del horario de manera permanente.

Además, se divulgará por todos los medios disponibles, de manera que llegue a la mayor cantidad de usuarios posible.

Cordialmente.

Por Dirección Ejecutiva

Lic. Alberto Salas Arias

Director

/ABC

c.c: Archivo

Departamento Comunicaciones"

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sugiere realizar una adecuada divulgación en los diferentes medios de comunicación del Colegio, con la seguridad de que llegue la información a los colegiados, ya que los mismos en ocasiones no se dan cuenta de los servicios que brinda el Colegio.

Conocido el oficio D.E.-193-06-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el cual presenta Plan Piloto sobre la prestación de algunos servicios en un horario más accesible para las personas colegiadas, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

A) Dar por recibido y aprobado el oficio D.E.-193-06-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el cual presenta Plan Piloto sobre la prestación de algunos servicios en un horario más accesible para las personas

colegiadas, los días sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.d., en la Sede de Desamparados de Alajuela.

B) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que coordine con el Dpto. de Comunicación la divulgación a los colegiados./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva el acuerdo completo y el punto B) al Dpto. de Comunicación./

A-4 Oficio D.E.-194-06-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Presenta respuesta al acuerdo 41 de la sesión 007-2012 sobre instalar buzones de sugerencias en los Centros de Recreo del Colegio. **(Anexo 07)**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al oficio D.E.-194-06-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que presenta respuesta al acuerdo 41 de la sesión 007-2012 sobre instalar buzones de sugerencias en los Centros de Recreo del Colegio, el cual se transcribe:

" D.E.-194-06-2012-

05 de junio, 2012

Señores

Junta Directiva

Colegio de Licenciados y Profesores

en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Sede Alajuela

Estimados señores:

En cumplimiento con el acuerdo 41, de la sesión 007-2012 que manifiesta:

> "Solicitar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, instale buzones de sugerencias en los Centros de Recreo del Colegio, para que los colegiados puedan presentar sus quejas, dar sugerencias, propuestas y opiniones positivas acerca de lo que considere pertinente, estos buzones serán administrados por un grupo contralor de servicios, integrado por un miembro de la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y la Auditoría Interna en carácter asesor. Los mismos se instalarán durante el mes de mayo del 2012."

Al respecto, se realizó la compra de los buzones y se está en proceso de colocación, además, es necesario que se nombre al miembro de Junta Directiva para formar parte del grupo contralor de servicios.

Cordialmente.

Por Dirección Ejecutiva

Lic. Alberto Salas Arias

Director
/ABC
c.c: Archivo"

Conocido el oficio D.E.-194-06-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que presenta respuesta al acuerdo 41 de la sesión 007-2012, sobre instalar buzones de sugerencias en los Centros de Recreo del Colegio, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

A) Dar por recibido el D.E.-194-06-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, sobre el que presenta respuesta al acuerdo 41 de la sesión 007-2012, sobre instalar buzones de sugerencias en los Centros de Recreo del Colegio.

B) Nombrar a la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria y la Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, como miembros de la comisión de contraloría de servicios./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar el punto A) a la Dirección Ejecutiva y el punto B) a la M.Sc. Magda Rojas Saborío y la Bach. Rocío Villalobos Madrigal./

A-5 Oficio AL-057-2012 de fecha 06 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Jonathan García Quesada, Abogado Asistente de Asesoría Legal. **Asunto:** Presenta factura pro forma de la empresa Máster Lex, para la renovación de Diez licencias en el programa Normas y Jurisprudencia, la cual es por un período de un año, que abarca desde mayo del 2012 y hasta mayo del 2013, inclusive. **(Anexo 08)**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al oficio AL-057-2012 de fecha 06 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Jonathan García Quesada, Abogado Asistente de Asesoría Legal, en el que presenta factura pro forma de la empresa Máster Lex, para la renovación de Diez licencias en el programa Normas y Jurisprudencia, la cual es por un período de un año, que abarca desde mayo del 2012 y hasta mayo del 2013, inclusive, el cual se transcribe:

"Miércoles, 06 de junio de 2012
Señoras y señores
Junta Directiva
Colypro.
Estimados/as directivos de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente se les presenta factura proforma de la empresa Máster Lex, para la **renovación** de DIEZ (10) licencias en el programa ***Normas y Jurisprudencia***, la cual es por un período de un año que abarca desde mayo del 2012 y hasta mayo del 2013, inclusive.

El programa es utilizado por los abogados de la Corporación de manera casi diaria, ya que es una herramienta que facilita la ubicación de normas, así como de jurisprudencia. Resulta sumamente útil principalmente porque le da certeza al usuario de que la norma consulta se encuentra actualizada, esto debido a que Master Lex diariamente se mantiene actualizando la con la publicada en la Gaceta. Asimismo, retroalimenta al suscriptor de otras informaciones de interés jurídico. Todo esto nos permite dar un servicio de calidad a los colegiados y Junta Directiva, brindándoles información veraz y actual. El detalle del servicio se describe en la factura proforma.

Cordialmente,

Lic. Jonathan García Quesada

Abogado Asistente de Asesoría Lega"

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que el programa "Normas + Jurisprudencia 4 edición", es un servicio que el Colegio contrata, el cual es utilizado por todos los abogados del Colegio, en el cual se puede consultar todo lo relacionado al manejo de jurisprudencia, normas, lo cual es de mucha ayuda para sus funciones, el mismo se debe de renovar cada año, indicando se le da mucho uso.

Conocido el oficio AL-057-2012 de fecha 06 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Jonathan García Quesada, Abogado Asistente de Asesoría Legal, en el cual presenta factura pro forma de la empresa Máster Lex (anexo 08), para la renovación de Diez licencias en el programa Normas y Jurisprudencia, la cual es por un período de un año, que abarca desde mayo del 2012 y hasta mayo del 2013, inclusive, por un valor de dos millones ciento catorce mil quinientos setenta y un colones netos (¢2.114.571.00).

ACUERDO 12:

Aprobar la renovación de diez licencias en el programa Normas y Jurisprudencia, con la empresa Máster Lex, la cual es por un período de un año, que abarca desde mayo del 2012 y hasta mayo del 2013, inclusive por un valor de dos millones ciento catorce mil quinientos setenta y un colones netos (¢2.114.571.00)./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a Asesoría Legal, Jefatura Financiera y Tesorería./

Los siguientes puntos A-6 y A-7 serán incluidos en la agenda del lunes 18 de junio de 2012, (Anexo 01).

A-6 Oficio JRCLTS-73-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva que a la mayor brevedad posible envíen el acuerdo final de la moción que se aprobó en Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo del 2012 sobre la compra de finca en la zona de Turrialba. (Ver documento adjunto.)

A-7 Oficio JRCLTS 74-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Presenta Nota emitida por el Sr. David Jesús Sandí Solano sobre la venta de la Finca de las Vueltas de Tucurrique solicita el pronunciamiento al respecto. (Ver documento adjunto.)

A-8 Oficio AL-058-2012 de fecha 06 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y el Lic. Jonathan García Quesada, Abogado Asistente de Asesoría Legal. **Asunto:** Respuesta al Acuerdo No 16 del acta 035-2012 sobre la elaboración de una respuesta a raíz de la solicitud del Tribunal Electoral por la suma de ¢40.000 (cuarenta mil colones) como reconocimiento por labores durante la CIV Asamblea General Ordinaria. **(Anexo 09).**

La MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, presenta el oficio AL-058-2012 de fecha 06 de junio de 2012, suscrito por su persona y el Lic. Jonathan García Quesada, Abogado Asistente de Asesoría Legal, con el cual dan respuesta al Acuerdo No 16 del acta 035-2012; sobre la elaboración de una respuesta a raíz de la solicitud del Tribunal Electoral por la suma de ¢40.000 (cuarenta mil colones) como reconocimiento por labores durante la CIV Asamblea General Ordinaria, el cual se transcribe:

"Miércoles, 06 de junio de 2012

Señoras y señores

Junta Directiva

COLYPRO.

Estimados miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo, en atención al acuerdo 16 de la sesión ordinaria 035-2012 celebrada el 26 de abril del 2012 y que a la literalidad dice:

ACUERDO 16:

Trasladar el oficio TECLP-EXO-15-2012-03 de fecha 17 de abril de 2012, suscrito por la MSc. María Isabel Hernández Avilés, Secretaria, Tribunal de Electoral, a la Asesora

Legal de Junta Directiva con el objetivo de que elabore la respuesta que la Junta Directiva debe dar ante la solicitud de consideración del pago de los cuarenta mil colones exactos (¢40.000.00)./ Aprobado por los miembros presentes/ Comunicar a la Asesoría Legal./

Sobre este particular el Departamento de Asesoría Legal se había referido, en el oficio AL-041-2011, razón por la cual nos permitimos hacer referencia al mismo, en algunos elementos importantes a destacar para el caso particular que nos atañe.

A. Naturaleza Jurídica del Colegio de Licenciados y Profesores. El tema de la naturaleza jurídica del Colypro ha sido ampliamente expuesta por este departamento, así en el oficio AL-045-2012, en lo que interesa se expuso:

Los Colegios Profesionales, son entes públicos no estatales. Es decir, que por delegación del Estado se le asignaron una serie de fines muy específicos, principalmente, el de fiscalizar el ejercicio legal de una determinada profesión. La Sala Constitucional, se ha referido al tema, así en la sentencia 5483-95 mediante resolución de las nueve horas treinta y tres minutos del seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco., en lo que interesa expresó:

CONSIDERANDO

V)

EL CRITERIO DE LA SALA CONSTITUCIONAL.- Expuestos los antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales, corresponde, ahora, que la Sala exprese su criterio sobre la naturaleza jurídica de los colegios profesionales, siempre, desde luego, dentro de la cuestión de si son simples asociaciones privadas o si por el contrario, son corporaciones con personalidad jurídica pública. La Sala opta por la tesis que califica a los colegios profesionales como manifestación expresa de la llamada "Administración Corporativa", que es aquella de régimen jurídico mixto, que engloba a entidades públicas ***representativas de intereses profesionales o económicos*** *calificadas por el Derecho positivo como Corporaciones de Derecho Público. Bajo esta síntesis definitoria, el colegio profesional resulta ser una agrupación forzosa de particulares, a la que la ley dota de personalidad jurídica pública propia y* ***cuyos fines, junto con la defensa de los intereses estrictamente privados, propios de los miembros que lo integran, son los de ejercer***

determinadas funciones públicas. *(…)* (El resaltado y subrayado no es del original)

En tanto entes públicos, los colegios profesionales se ven sometidos a los principios del derecho público, cuando su ámbito de actuación se encuentre dentro de esa esfera del derecho. En este sentido, el actuar del Tribunal de Elecciones del Colypro es una función pública, en razón de que se le ha encomendado el resguardo de un proceso electoral, el cual reviste de ese carácter público.

B. **Del principio de Legalidad**. "*La legalidad o primacía de la ley es un principio fundamental conforme al cual todo ejercicio del poder público debería estar sometido a la voluntad de la ley de su jurisdicción y no a la voluntad de las personas. Por esta razón se dice que el principio de legalidad establece la seguridad jurídica.*"

"*En su planteamiento original, conforme al principio de legalidad, la Administración pública no podría actuar por autoridad propia, sino que ejecutando el contenido de la ley. Ello obedecía a una interpretación estricta del principio de la separación de poderes originado en la Revolución Francesa.*"[1] La doctrina moderna conceptualiza este principio en sentido positivo, así, la Administración Pública únicamente podrá hacer aquello que le esté expresamente permitido por la ley. En nuestro país este principio está regulado en los artículos 11 de la Ley General de la Administración Pública y su correspondiente de la Constitución Política.

Fundamento Legal. En materia de sesiones del Tribunal Electoral, estas se regulan mediante el Reglamento de Elecciones. Así el artículo 7 de ese cuerpo legal establece literalmente:

ARTÍCULO 7.- El Tribunal se reunirá ordinariamente una vez por semana y podrá efectuar un máximo de dos sesiones extraordinarias al mes, cuando el caso lo amerite. Durante los meses de enero, febrero y marzo, podrá realizar una sesión extraordinaria por semana. (Reformado el seis de diciembre del 2003 por la Asamblea General Extraordinaria XCVIII. Publicado en La Gaceta número 9 del 14 de enero del 2004)

La normativa citada permite al Tribunal sesionar extraordinariamente una vez a la semana en el mes de *enero, febrero y marzo.*

Dentro de los considerandos que fundamentan el acuerdo que aquí se le da cumplimiento no se desarrolla por qué concepto es que se solicita el pago de los cuarenta mil colones, la justificación de dicho pago se encuentra dentro del acuerdo 03 de la sesión

extraordinaria N° 15-2012 del Tribunal Electoral indicando que el monto sería por concepto del trabajo realizado durante la Asamblea Ordinaria de marzo del 2012. Razones estas que no son suficientes para justificar el pago, a la luz de lo dispuesto por los artículos 7 y 8 del Reglamento de Elecciones del Colypro.[2] Asimismo, es importante resaltar, que por ser el Colypro un ente público no estatal, este se encuentra sujeto al principio de legalidad, ya expuesto, cuando su accionar se direccione al ejercicio de sus funciones públicas delegadas por el Estado. Para el caso que nos ocupa, el Colypro **no** está autorizado para cancelar, **por concepto de estipendios**, montos, ni cantidad de sesiones mayores que las reguladas en el presupuesto y el Reglamento de Elecciones, respectivamente.

En el mes de marzo del 2009, se reconoció **un pago adicional** de ¢20.000 colones a los miembros del Tribunal que laboraran en la Asamblea General Ordinaria de marzo de ese año, pese a ser esta una labor ineludible del Tribunal Electoral[3] del Colypro, lo que no encuentra justificación y contraviene la normativa interna del Colypro.

Por lo tanto, y conforme lo solicitado en el acuerdo 16 de la sesión ordinaria 035-2012 celebrada el 26 de abril del 2012, se determina que no se encuentra asidero legal que justifique el pago de los ¢40.000 por concepto de estipendios o como reconocimiento de la labor realizada durante la Asamblea General Ordinaria de marzo del 2012.

Quedamos a disposición para cualquier consulta adicional.

Cordialmente,

M.Sc. Francine Barboza Topping — Asesora Legal de Junta Directiva

Lic. Jonathan García Quesada — Abogado Asistente de Asesoría Legal"

Conocido el oficio AL-058-2012 de fecha 06 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y el Lic. Jonathan García Quesada, Abogado Asistente de Asesoría Legal, sobre respuesta al Acuerdo No 16 del acta 035-2012 sobre la elaboración de una respuesta a raíz de la solicitud del Tribunal Electoral por la suma de ¢40.000 (cuarenta mil colones) como reconocimiento por labores durante la CIV Asamblea General Ordinaria, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 13:

A) Dar por recibido el oficio AL-058-2012 de fecha 06 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y el Lic. Jonathan García

Quesada, Abogado Asistente de Asesoría Legal, sobre respuesta al Acuerdo No. 16 del acta 035-2012, relacionado con la solicitud del pago de cuarenta mil colones netos (¢40.000.00) por el trabajo extra realizado.

B) Trasladar al Tribunal Electoral el oficio AL-058-2012 de fecha 06 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Francine Barboza Topping y el Lic. Jonathan García Quesada, colaboradores de Asesoría Legal, para su información. sobre respuesta al Acuerdo No. 16 del acta 035-2012, relacionado con la solicitud del pago de cuarenta mil colones netos (¢40.000.00) por el trabajo extra realizado.

C) Acoger la recomendación de la Asesoría Legal, de que no procede el pago a los miembros del Tribunal Electoral, por la suma de cuarenta mil colones netos (¢40.000), como reconocimiento a las labores realizadas durante la CIV Asamblea General Ordinaria efectuada el 31 de marzo de 2012, por carecer de asidero legal./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Asesoría Legal el acuerdo completo, el punto B) y el C) al Tribunal Electoral./

A-9 Oficio SADEM 38-2012 de fecha 30 de mayo de 2012, suscrito por la Licda. Maritza Arce Rodríguez, Presidenta de la Junta Directiva de SADEM (Sindicato de Administradores Docentes en Enseñanza Media). **Asunto:** Solicita apoyo a través de donaciones de lapiceros, libretas, fólder y signos externos para darles a los afiliados a SADEM, a raíz de la realización de la próxima Asamblea Anual Ordinaria el 29 de junio del 2012, en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. **(Anexo 10).**

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, sale de la sala al ser las 7:11 p.m.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia al oficio SADEM 38-2012 de fecha 30 de mayo de 2012, suscrito por la Licda. Maritza Arce Rodríguez, Presidenta de la Junta Directiva de SADEM (Sindicato de Administradores Docentes en Enseñanza Media), el que solicita apoyo a través de donaciones de lapiceros, libretas, fólder y signos externos para darles a los afiliados a SADEM, a raíz de la realización de la próxima Asamblea Anual Ordinaria el 29 de junio del 2012.

Conocido el oficio SADEM 38-2012 de fecha 30 de mayo de 2012, suscrito por la Licda. Maritza Arce Rodríguez, Presidenta de la Junta Directiva de SADEM (Sindicato de Administradores Docentes en Enseñanza Media), el que solicita apoyo a través de donaciones de lapiceros, libretas, fólder y signos externos para darles a los afiliados a SADEM, a raíz de la realización de la próxima Asamblea Anual Ordinaria el 29 de junio del

2012, en el Hotel Crowne Plaza Corobicí y considerando que todos sus miembros son colegiados, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que coordine la entrega de signos externos a SADEM, de acuerdo a lo solicitado en al oficio SADEM 38-2012 de fecha 30 de mayo de 2012, remitido por la Licda. Maritza Arce Rodríguez, Presidenta de la Junta Directiva de SADEM./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Maritza Arce Rodríguez, Presidenta de la Junta Directiva de SADEM y Dirección Ejecutiva./

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 7:13 p.m.

A-10 Oficio Of #126-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por la Prof. Inés Morales Carvajal, Secretaria, Junta Regional de San José. **Asunto:** Solicita a Junta Directiva dos computadoras, una de escritorio y una portátil del presupuesto general de las regionales para mobiliario y equipo. **(Anexo 11).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia al oficio Of #126-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por la Prof. Inés Morales Carvajal, Secretaria, Junta Regional de San José, en el cual solicitan a Junta Directiva dos computadoras, una de escritorio y una portátil del presupuesto general de las regionales para mobiliario y equipo.

Al respecto el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que se están realizando las acciones correspondientes, a fin de dotar a todas las oficinas de las Junta Regionales de equipo básico para su funcionamiento.

Conocido el oficio Of #126-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por la Prof. Inés Morales Carvajal, Secretaria, Junta Regional de San José, en el cual solicitan a Junta Directiva dos computadoras, una de escritorio y una portátil del presupuesto general de las regionales para mobiliario y equipo, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 15:

Informar a la Junta Regional de San José, que la Dirección Ejecutiva, está realizando las acciones correspondientes para comprar y dotar de equipo básico a todas las oficinas de las Junta Regionales./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Junta Regional de San José y al Lic. Alberto Salas Arias./

A-11 Oficio de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Rafael Alonso Porras Chacón, Supervisor Circuito 02, Dirección Regional de Educación Puriscal. **Asunto:** Solicita el beneficio económico para sufragar el gasto de alimentación que se brindará Dios mediante, el 27 de junio de 2012, en una actividad de formación para docentes del

circuito 02 de la Dirección Regional de Puriscal, que contará con 80 compañeros y compañeras. **(Anexo 12).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia al oficio de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Rafael Alonso Porras Chacón, Supervisor Circuito 02, Dirección Regional de Educación Puriscal, en el cual solicita el beneficio económico para sufragar el gasto de alimentación que se brindará Dios mediante, el 27 de junio de 2012, en una actividad de formación para docentes del circuito 02 de la Dirección Regional de Puriscal, que contará con 80 colegiados.

Conocido el oficio de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Rafael Alonso Porras Chacón, Supervisor Circuito 02, Dirección Regional de Educación Puriscal, en el cual solicita el beneficio económico para sufragar el gasto de alimentación que se brindará Dios mediante, el 27 de junio de 2012, en una actividad de formación para docentes del circuito 02 de la Dirección Regional de Puriscal, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Trasladar a la Dirección Ejecutiva, el oficio de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Rafael Alonso Porras Chacón, Supervisor Circuito 02, Dirección Regional de Educación Puriscal, en el que solicita el beneficio económico para sufragar el gasto de alimentación que se brindará, el 27 de junio de 2012, en una actividad de formación para docentes del circuito 02 de la Dirección Regional de Puriscal, que contará con 80 colegiados; para que coordine con el Dpto. FAPP, y se valore la pertinencia de la colaboración solicitada. Dicha respuesta será conocida en la sesión del jueves 22 de junio de 2012/ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y Dpto. FAPP./

A-12 Oficio LMAV No 141-12, de fecha 06 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Isabel Rojas Sirias, Directora del Liceo Mauricio Alvarado Vargas, Tilarán, Guanacaste. **Asunto:** Solicita la colaboración para la confección de una placa conmemorativa para la celebración del 60 aniversario del Liceo Mauricio Alvarado Vargas, Tilarán, Guanacaste, del 23 al 30 de julio 2012. **(Anexo 13).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia al oficio LMAV No 141-12, de fecha 06 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Isabel Rojas Sirias, Directora del Liceo Mauricio Alvarado Vargas, Tilarán, Guanacaste; en el que solicita la colaboración para la confección de una placa conmemorativa para la celebración del 60 aniversario del Liceo Mauricio Alvarado Vargas, Tilarán, Guanacaste, del 23 al 30 de julio 2012.

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, sale de la sala al ser las 7:18 p.m.

Conocido el oficio LMAV No 141-12, de fecha 06 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Isabel Rojas Sirias, Directora del Liceo Mauricio Alvarado Vargas, Tilarán, Guanacaste; en el que solicita la colaboración para la confección de una placa conmemorativa para la celebración del 60 aniversario del Liceo Mauricio Alvarado Vargas, Tilarán, Guanacaste, del 23 al 30 de julio 2012, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que coordine la compra de la placa conmemorativa del LX aniversario de la creación del Liceo Mauricio Alvarado Vargas, ubicado en Tilarán, Guanacaste./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la MSc. Isabel Rojas Sirias, Directora del Liceo Mauricio Alvarado Vargas, Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera y Tesorería./

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, ingresa a la sala al ser las 7:20 p.m.

A-13 Oficio CAI CLP 35-12 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe Auditoría Interna y el Sr. Danilo González Murillo, Asistente de Auditoría Interna. **Asunto:** Presenta adelanto de la revisión financiera y operativa de la gestión de Efectivo del Colegio, a solicitud del señor Tesorero de Junta Directiva, con motivo de el flujo de efectivo en los fondos de trabajo y cajas chicas, muy frecuentemente es insuficiente. **(Anexo 14).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia al oficio CAI CLP 35-12 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe Auditoría Interna y el Sr. Danilo González Murillo, Asistente de Auditoría Interna, en el que presentan adelanto de la revisión financiera y operativa de la gestión de Efectivo del Colegio, a solicitud del señor Tesorero de Junta Directiva, con motivo de el flujo de efectivo en los fondos de trabajo y cajas chicas, muy frecuentemente es insuficiente, por lo que se transcribe el análisis general y las recomendaciones:

"Análisis general:

La alimentación, viáticos y kilometraje, combustible y lubricantes, mantenimiento, reparación y aseo de fincas y papelería y suministros de oficina, son los conceptos que más gastan los fondos de cajas chicas del Colegio. También se hacen gastos para proyectos y eventos y erogaciones por devoluciones de cuotas a colegiados, que al ser por esta vía afectan el flujo de estos fondos.

En cuanto a los fondos de trabajo que administran las Juntas Regionales, la mayor cantidad de ese dinero se invierte en papelería y suministros de oficina (¢3,247,949,36) en

tres meses), mismo que representa un 44% del total de gastos, seguido de este "Viáticos y Kilometraje" con un gasto de ¢1,156,522,74 (16%), posterior a estos dos, Telecomunicaciones con un monto de ¢895,585,00 (12%).

Se encontró un caso particular en Brasilito que está gastando por concepto de combustible la suma de ¢333,200,00 en un año, monto muy similar a lo que se gasta en la finca de San Carlos, donde el monto asciende a ¢356,635,86, lo que se considera una diferencia muy pequeña, teniendo en cuenta el tamaño de ambas fincas y el tipo de clima, este tema se había citado en un informe de hace algunos años de esta Auditoría y se había indicado por parte de la administración que era porque se extraía agua del pozo con una máquina que requería combustible, pero se indagó y esta práctica ya no se utiliza.

Recomendaciones:

Se recomienda que la Dirección Ejecutiva evalúe cuales de estos gastos y erogaciones, que se están pagando por caja chica y fondo de trabajo, se pueden realizar por medio de transferencia o cheque, así por ejemplo algunas ideas a considerar pueden ser:

- Compra de combustible por convenio con gasolineras mediante cheques mensuales y con los controles necesarios.
- Compra de alimentación mediante adquisiciones por bodega, sobre todo artículos como refrescos, jugos, leche, té, galletas, confitería y otros que se utilizan para Junta Directiva o para otro tipo de reuniones, de cuyo uso deban rendir informe los misceláneos encargados.
- Compra de alimentación de Junta Directiva a proveedores anuales únicamente y con pago mensual mediante cheque.
- Previo análisis de los departamentos y órganos que generan más gastos por concepto de viáticos y kilometraje, valorar la posibilidad de modificar los procedimientos para realizarles los pagos mediante planilla, como lo hacen muchas empresas.
- Control de uso de combustible en fincas de recreo, acorde con el uso que deben darle, mediante supervisión de informes de gastos que debe ejercer la Jefatura Administrativa.
- Ya se había recomendado hace mucho tiempo la emisión y análisis mensual de informes de gastos y comportamiento de suministros de oficina por parte de la Jefatura Administrativa y considerando que este es un concepto por el que se paga también mucho por caja chica, incluso en las cajas de las oficinas administrativas del Colegio, se

debe analizar las razones y tomar las correcciones del caso, ya que para eso existe la bodega de suministros.

- En lo referente a las devoluciones de cuotas de colegiados, se puede analizar la idea de crear un fondo aparte en San José y otro en Alajuela, administrado por el cajero, solo para ese concepto, con el fin de no afectar el fondo de caja chica general de cada sede.
- En cuanto a los viáticos y kilometraje de las Junta Regionales, se puede solicitar que se elabore un informe mensual del uso que se le da a ese rubro, con el fin de poder determinar si el pago puede realizarse de otra forma, como puede ser por transferencia en conjunto con el pago de estipendio.
- En lo referente a los pagos por Telecomunicaciones, se debe verificar que los mismos se hagan por SINPE por parte de la administración, como está aprobado por Junta Directiva para este tipo de pagos fijos del Colegio.
- Los empastes de actas en el caso de la caja chica de secretaría, se pueden realizar mediante transferencia mensual, llegando a un acuerdo con un proveedor anual, elegido como lo establecen las respectivas políticas.
- En cuanto a las compras de materiales para mantenimiento de los centros de recreo, se puede negociar con un proveedor anual electo de la zona que entregue los materiales y se le haga pago mensual vía transferencia electrónica.

En general, se recomienda que dicha Dirección analice la viabilidad de todos estos cambios y cualquier otro necesario para que las cajas chicas del Colegio realmente se usen para gastos imprevistos y no cíclicos ni fraccionados, con el fin de que su flujo de efectivo sea eficiente. Que emita directriz con las instrucciones y las modificaciones a políticas y procedimientos necesarios para ello e informe a Junta Directiva en un plazo máximo de 15 días naturales, para que este problema sea solventado."

Conocido el oficio CAI CLP 35-12 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe Auditoría Interna y el Sr. Danilo González Murillo, Asistente de Auditoría Interna, en el que presentan adelanto de la revisión financiera y operativa de la gestión de Efectivo del Colegio, a solicitud del señor Tesorero de Junta Directiva, con motivo de el flujo de efectivo en los fondos de trabajo y cajas chicas, muy frecuentemente es insuficiente, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio CAI CLP 35-12 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe Auditoría Interna y el Sr. Danilo González Murillo, Asistente de Auditoría Interna, en el que presentan adelanto de la revisión financiera y operativa de la gestión de Efectivo del Colegio, a solicitud del señor Tesorero de Junta Directiva, con motivo de el flujo de efectivo en los fondos de trabajo y cajas chicas; el cual se traslada para su estudio, a los miembros de Junta Directiva y será conocido en la sesión del jueves 28 de junio de 2012./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Auditoría Interna y Encargada Unidad de Secretaría./

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, se incorpora a la sesión al ser las 7:25 p.m.

A-14 Oficio DED-485-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por la Dra. Lupita Chaves Salas, Decana. **Asunto:** Informe sobre la administración de las carreras de educación secundaria en matemáticas y música. **(Anexo 15).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al oficio DED-485-2012 de fecha 05 de junio de 2012, remitido por la Dra. Lupita Chaves Salas, Decana de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, la cual se transcribe:

"05 de junio de 2012
DE-485-2012
M.Sc. Félix Salas Castro
Presidente
Colegio de Licenciados y Profesores
Estimado señor:

En atención a su oficio PRES-CLP-035-2012, me permito comunicarle que la señora expectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González García, anuló la resolución VD-8782-2012 el pasado 17 de mayo, en la cual la Vicerrectoría de Docencia otorga la administración de las carreras de educación secundaria en matemática y en música a la Escuela de Matemática y a la Escuela de Artes Musicales respectivamente.

Esta resolución se anuló debido a que "padece de vicios legales que hacen imposible que surta efectos jurídicos, ya que dichos vicios son de tal magnitud que la hacen nula"

Agradezco profundamente su interés.

Con un atento saludo.
Dra. Lupita Chaves Salas
DECANA
C: archivo"

Conocido el oficio DED-485-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por la Dra. Lupita Chaves Salas, Decana, en el cual informa sobre la administración de las carreras de educación secundaria en matemáticas y música, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

A) Dar por recibido el oficio DED-485-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por la Dra. Lupita Chaves Salas, Decana, de la Facultad de Educación, de la Universidad de Costa Rica; en el cual informa sobre la administración de las carreras de educación secundaria en matemáticas y música.

B) Revocar el acuerdo No. 03, tomado en sesión del 26-2012, en el cual se nombró la comisión conformada por los señores Henry Ramírez Calderón, Francine Barboza Topping, Eida Calvo Arias, Flor de María Salas Montero, Magda Rojas Saborío, para que analice y recojan toda la información que exista al respecto de la resolución VD-R-8782-2012 de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, el cual solicitaba que se reunieran con la Decana de la Facultad de Educación, y analizaran la situación, y luego indicaran a la Junta Directiva como proceder con el apoyo que solicitaba la Facultad de Educación./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar el punto A) Dra. Lupita Chaves Salas, Decana, de la Facultad de Educación, de la Universidad de Costa Rica y el punto B) a los señores: Henry Ramírez Calderón, Francine Barboza Topping, Eida Calvo Arias, Flor de María Salas Montero, Magda Rojas Saborío./

B- Asuntos Informativos. (Anexo 16).

B-1 Oficio de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el Pbro. Kenneth Castillo S., Párroco. **Asunto:** Presenta Tarjeta de agradecimiento por colaboración para con la Parroquia de Desamparados. (Ver documento adjunto.)

B-2 Oficio PRES-CLP 036-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta Directiva dirigida a la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Presenta situación sobre arrendamiento de la Oficina Regional de Limón. (Ver documento adjunto.)

B-3 Oficio FCLP-064-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal. **Asunto:** Presenta Solicitud de permiso a la Viceministra de Educación para asistencia a las Asambleas Regionales, a los Miembros de Junta Directiva y funcionarios en el Ministerio de Educación Pública. (Ver documento adjunto.)

B-4 Oficio DVM-A-2095-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta Directiva. **Asunto:** Respuesta al Oficio FCLP-055-2012, en el

cual se solicitaba permiso para realizar las Asambleas Regionales en diversas zonas del país. (Ver documento adjunto.)

B-5 Oficio de fecha 04 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Guadalupe Delgado Socatelli. **Asunto:** Manifiesta su complacencia y agradecimiento por la designación de la dirección del Grupo de Bailes Folclóricos del Colypro y se compromete a desarrollar de la mejor forma posible el proyecto. (Ver documento adjunto.)

B-6 Oficio C.L.P. J.R.P.Z. 057-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Invita a la Junta Directiva a la Actividad día de la Confraternidad Familia Colypro 2012 el día 29 de junio 2012, a partir de las 9:30 a.m., en el Rancho Colypro en San Pedro de Pérez Zeledón. (Ver documento adjunto.)

ACUERDO 20:

Dar por recibidos los oficios:

B-1 Oficio de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el Pbro. Kenneth Castillo S., Párroco.

B-2 Oficio PRES-CLP 036-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta Directiva dirigida a la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

B-3 Oficio FCLP-064-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal.

B-4 Oficio DVM-A-2095-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta Directiva

B-5 Oficio de fecha 04 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Guadalupe Delgado Socatelli.

B-6 Oficio C.L.P. J.R.P.Z. 057-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Secretaría para su archivo./

ARTÍCULO SETIMO: Mociones.

7.1 Moción de la MSc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sobre la ampliación del horario del gimnasio y la contratación de funcionario a tiempo completo. **(Anexo 17).**

La MSc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura a la siguiente moción, presentada por su persona, sobre la ampliación del horario del gimnasio y la contratación de funcionario a tiempo completo, misma que se transcribe:

"Moción número: _____

Sesión: 52-2012, fecha: 11 de junio de 2012

Moción presentada por: Magda Rojas Saborío, secretaria

Asunto: ampliación del horario del gimnasio y la contratación de funcionario a tiempo completo

El área de acondicionamiento físico es un espacio muy utilizado por los colegiados, esto se demuestra, con los informes que presenta la encargada de dicho espacio a sus superiores, en forma periódica. La presencia de tantos usuarios hace que frecuentemente, se deban turnar el uso de las máquinas y de otros implementos; además, es necesario esperar tiempos prolongados para poder utilizar una máquina. Lo que incluso, ha provocado roces entre los asistentes. El día jueves 7 de junio, en dicho lugar, se presentó una riña entre dos usuarios, lo que ameritó la debida atención médica para uno de los usuarios.

También, debe esperarse, entre 2 o más semanas, para que se realice la respectiva evaluación física, con el objetivo de desarrollar un programa.

Los instructores deben atender a los usuarios, y al mismo tiempo, realizar evaluaciones para implementar programas, por lo que es sumamente complicado, atender a toda la población asistente. Asimismo, se hace necesario, tener mayor presencia de los instructores sobre todo durante el horario de mayor utilización.

Por lo que, se solicita contratar a tiempo completo, al funcionario correspondiente, para brindar en forma oportuna el servicio. La poca presencia de personal, limita la continuidad del servicio; lo anterior, por lo que al ampliar las horas laborales, se podría mantener el gimnasio abierto en forma continua.

Petitoria:

Modificar la política: uso de los centros de recreo. POL/PRO-CR01.Versión: 9 junio 2012, en el inciso F) punto 3, y que en adelante diga: el horario del gimnasio será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., sábado y domingo, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., jornada continua.

Además, que se contrate a tiempo completo, al instructor adecuado, y se reorganicen los horarios de trabajo respectivos para cumplir con lo solicitado."

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, recalca la importancia de ampliar el horario, ya que en ocasiones, principalmente los días martes, hay de cuatro a cinco personas alternándose una misma máquina, lo cual genera situaciones de conflicto entre los usuarios.

Menciona la situación sucedida el pasado jueves 07 de junio del presente año, en el cual dos usuarios discutieron por el uso de una máquina, terminando un usuario con una herida en el rostro. Considerando que actualmente se cuenta con dos instructores, de los cuales uno está contratado por medio tiempo y considerando la diferencia de las cargas sociales entre medio tiempo y tiempo completo es mínimo. Por lo anterior insta a los miembros presentes a autorizar la contratación del otro medio tiempo para la plaza de instructor del gimnasio.

Asimismo recalca la importancia de ampliar el horario del gimnasio, ya que los programas elaborados por los instructores es de sesenta a noventa minutos, sin contar los quince minutos de calentamiento. Añade que se está haciendo un subutilización del gimnasio.

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, considera importante, valorar cómo cubrir el costo del otro medio tiempo para contratar el entrenador a tiempo completo.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que sobre el percance sucedido, procedió a informar a la fiscalía a efectos que se realice una investigación. Comenta que de momento giró instrucciones al encargado del centro de recreo para que no permita el ingreso a ninguno de los dos usuarios implicados en el problema, previa consulta a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, mientras se realiza la investigación; con el fin de que no se presente otro conflicto, antes de concluir la investigación. Expresa que en caso de aprobar la moción, se brinde un plazo prudente a la administración a fin de coordinar lo pertinente.

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, manifiesta, que según conversación sostenida con la Srta. Gabriela Espinoza García, instructora del gimnasio, es importante contar con un reglamento de uso del mismo y actualmente se aplica el que está a nivel internacional. Considera importante contar con un protocolo en caso de que se requiera resolver algún inconveniente, fuera de horarios de oficina.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, manifiesta que el día en que ocurrió el problema, la instructora fue la que intervino para separar a los dos usuarios, ya que ninguno de los presentes se solidarizó en intervenir. Insta a valorar un protocolo de emergencia tomando en cuenta que cuando se cuente con el nuevo gimnasio, la asistencia será mayor, por lo que se requiere mejorar controles de asistencia, seguridad en los lockers, entre otras cosas.

La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta sale de la sala al ser 7:39 p.m.

Conocida la moción presentada por la M.sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sobre la ampliación del horario del gimnasio y la contratación de funcionario a tiempo completo, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

A) Aprobar la moción presentada por la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, cuya petitoria indica: "Modificar la política: uso de los centros de recreo. POL/PRO-CR01.Versión: 9 junio 2012, en el inciso F) punto 3, y que en adelante diga: el horario del gimnasio será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., sábado y domingo, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., jornada continua.

Además, que se contrate a tiempo completo, al instructor adecuado, y se reorganicen los horarios de trabajo respectivos para cumplir con lo solicitado."

B) Trasladar la moción presentada por la M.sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, a la Dirección Ejecutiva, para que se realice el análisis correspondiente y emita las sugerencias pertinentes para implementarla a partir del 01 de agosto de 2012. Dicho informe debe presentarse a la Junta Directiva en la sesión del 16 de julio de 2012./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y el punto A) a la M.Sc. Magda Rojas Saborío./

La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta ingresa a sala al ser 7:43 p.m.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva. (Anexo 18).

8.1 Pronunciamiento sobre medida cautelar para incorporación de Primaria y Preescolar.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, sale de la sala a las 7:56 p.m.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el borrador del pronunciamiento sobre la medida cautelar para incorporación de Primaria y Preescolar, remitido por la colaboradora Lorena Miranda Quesada, Jefe del Dpto. de Comunicaciones, misma que se transcribe:

"**Campo pagado**

Tribunal Contencioso Administrativo deja sin efecto

medida cautelar que suspende las directrices y la gestión tanto del Colypro como del MEP para la exigencia de la obligatoriedad de la colegiatura para el sector de preescolar y primaria

Estimados colegiados y colegiadas, docentes no incorporados, padres de familia de estudiantes y sociedad costarricense:

El 02 de febrero anterior, el Tribunal Contencioso Administrativo dictó una medida cautelar que paralizó momentáneamente las labores en torno a la exigencia de la colegiación para el sector docente de preescolar y primaria, para el pago de los pluses salariales.

Por medio de la resolución 277-2012, del 31 de mayo de 2012, el Tribunal Contencioso Administrativo, al conocer las apelaciones presentadas tanto por el Colypro como por la Procuraduría General de la República contra dicha medida cautelar, resolvió **dejarla sin efecto**.

Con esta resolución se confirma el proceder del Ministerio de Educación Pública y de este Colegio Profesional con respecto a las directrices y circulares en torno a la colegiación obligatoria para el pago de incentivos salariales en particular "Carrera Profesional Docente" y "Dedicación Exclusiva".

En este entendido, los efectos de las circulares, directrices y de la resolución DG-333-2005 deben ser acatados por los funcionarios de esa cartera ministerial. Asimismo este Colegio Profesional continuará denunciando las irregularidades en el ejercicio de la profesión docente, en los nombramientos y en el pago de incentivos salariales, en aras de cumplir la **función pública** encomendada de velar por la calidad de la educación pública y privada costarricense.

Se les recuerda que el Colegio actúa en función de la protección y el bienestar de las personas colegiadas y de los docentes en general; cumpliendo y ejecutando acciones para dignificar al educador costarricense. Es a través del Colegio que se garantiza el ejercicio profesional de la función que realiza el docente.

M.Sc. Félix Ángel Salas Castro	M.Sc. Lidia María Rojas Meléndez
Presidente	Vicepresidenta
M.Sc. Alejandra Barquero Ruiz	M.Sc. Fernando López Contreras
Fiscal	Tesorero
M.Sc. Magda Rojas Saborío	M.Sc. José Pablo Porras Calvo
Secretaria	Prosecretario
Lcda. Carmen Chaves Fonseca	Nazira Morales Morera
Vocal I	Vocal II
Bach. Rocío Villalobos Madrigal	
Vocal III	

M.B.A. Lorena Miranda Quesada, ccp n° 957, céd. 1-0627-0751, firma responsable."

Conocido el borrador del pronunciamiento sobre la medida cautelar para incorporación de Primaria y Preescolar, presentado por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, remitido a su persona por la colaboradora Lorena Miranda Quesada, Jefe del Dpto. de Comunicaciones, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Campo pagado

Tribunal Contencioso Administrativo deja sin efecto
medida cautelar que suspende las directrices y la gestión tanto del Colypro como del MEP para la exigencia de la obligatoriedad de la colegiatura para el sector de preescolar y primaria

Estimados colegiados y colegiadas, docentes no incorporados, padres de familia de estudiantes y sociedad costarricense:

El 02 de febrero anterior, el Tribunal Contencioso Administrativo dictó una medida cautelar que paralizó momentáneamente las labores en torno a la exigencia de la colegiación en el sector docente de preescolar y primaria, para el pago de los pluses salariales.

Por medio de la resolución 277-2012, del 31 de mayo de 2012, el Tribunal Contencioso Administrativo, al conocer las apelaciones presentadas tanto por el Colypro como por la Procuraduría General de la República contra dicha medida cautelar, resolvió dejarla sin efecto.

Según lo anterior, los efectos de las circulares, directrices y de la resolución DG-333-2005 deben ser acatados por los funcionarios del Ministerio de Educación Pública. Asimismo este Colegio Profesional continuará denunciando las irregularidades en el ejercicio de la profesión docente, en los nombramientos y en el pago de incentivos salariales, en aras de cumplir la función pública encomendada de velar por la calidad de la educación pública y privada costarricense.

Se les recuerda que el Colegio actúa en función de la protección del servicio educativo que se brinda a la sociedad costarricense cumpliendo y ejecutando acciones que también dignifiquen al educador costarricense. Es a través del Colegio que se garantiza el ejercicio profesional competente de la labor educativa.

Félix Ángel Salas Castro	**Lidia María Rojas Meléndez**	**Alejandra Barquero Ruiz**
Presidente	**Vicepresidenta**	**Fiscal**
Fernando López Contreras	**Magda Rojas Saborío**	**José Pablo Porras Calvo**
Tesorero	**Secretaria**	**Prosecretario**

Carmen Chaves Fonseca **Nazira Morales Morera** **Rocío Villalobos Madrigal**
Vocal I **Vocal II** **Vocal III**

M.B.A. Lorena Miranda Quesada, ccp n° 957, céd. 1-0627-0751, firma responsable.

./ DECLARADO EN FIRME POR OCHO VOTOS./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Dpto. de Comunicaciones./

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, ingresa a la sala a las 8:05 p.m.

8.2 Estudio Datum sobre el Sr. Rafael Castillo Alvarado. **(Anexo 19).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el estudio datum, realizado al Sr. Rafael Castillo Alvarado, según lo solicitado en sesión del lunes 11 de junio del presente año.

Al respecto la Junta Directiva procede a analizar el estudio datum, realizado al Sr. Rafael Castillo Alvarado, cédula de identidad número 3-243-772, quien solicitó a la Junta Directiva autorización para gestionar la finca del Colegio de Licenciados y Profesores, ubicada en Sitio de Mata, Turrialba, Cartago.

Conocido el estudio datum, realizado al Sr. Rafael Castillo Alvarado, cédula de identidad número 3-243-772, quien solicitó a la Junta Directiva autorización para gestionar la finca del Colegio de Licenciados y Profesores, ubicada en Sitio de Mata, Turrialba, Cartago, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

A) Dar por recibido Estudio Datum sobre el Sr. Rafael Castillo Alvarado, cédula de identidad número 3-243-772, presentado por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo.

B) Autorizar al Sr. Rafael Castillo Alvarado, cédula de identidad número 3-243-772, para que gestione la venta de la finca del Colegio de Licenciados y Profesores, ubicada en Sitio de Mata, Turrialba, Cartago. El precio de venta de la Finca se establece en ¢35.000.000.000 con un porcentaje del 5% de Comisión de venta, según lo establecido en el ordenamiento jurídico; en caso de que la finca sea vendida por el Sr. Castillo Alvarado, en un plazo de seis meses a partir del miércoles 20 de junio de 2012. / Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de la Presidencia.

9.1 Invitación del Ph.D Ómer Fonseca Zúñiga, Director Regional de Educación, Pérez Zeledón, a participar del III Foro Regional de participación Comunal "Hablemos de Educación". **(Anexo 20).**

El señor Presidente, hace referencia a la nota remitida a su persona por el Ph.D Ómer Fonseca Zúñiga, Director Regional de Educación, Pérez Zeledón, en la que cual se le invita a participar del III Foro Regional de participación Comunal "Hablemos de Educación", a realizarse el miércoles 22 de agosto del presente año, en Finca propiedad Casa del Banquete, ubicada en Morazán, Pérez Zeledón, a partir de las 8:00 a.m..

Conocida la nota remitida por el Ph.D Ómer Fonseca Zúñiga, Director Regional de Educación, Pérez Zeledón, al M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, en la que extiende invitación para que participe en el III Foro Regional de participación Comunal "Hablemos de Educación", a realizarse el miércoles 22 de agosto del presente año, en Finca propiedad Casa del Banquete, ubicada en Morazán, Pérez Zeledón, a partir de las 8:00 a.m., la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Nombrar al M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, en misión oficial para que participe en el III Foro Regional de participación Comunal "Hablemos de Educación", a realizarse el miércoles 22 de agosto del presente año, en Finca propiedad Casa del Banquete, ubicada en Morazán, Pérez Zeledón, a partir de las 8:00 a.m./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Ph.D. Omar Fonseca Zúñiga, Director Regional de Educación de Pérez Zeledón y al M.Sc. Félix Salas Castro./

9.2 Revisar y revocar acuerdo 18 del acta 002-2012 del 16 de enero 2012. **(Anexo 21).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, hace referencia al acuerdo 18 tomado en sesión 002-2012, celebrada el 16 de enero del presente año, mismo que se transcribe:

ACUERDO 18:

A. Seleccionar y nombrar a los entrenadores deportivos por un período de 10 meses a partir del 1 de febrero hasta el 30 de octubre del 2012, con el pago de:

1)Para partidos oficiales una remuneración de ¢22.500 por partido hasta un máximo de 4 partidos por mes.

2)Para partidos amistosos o de preparación un 50% del monto anterior hasta un máximo de 4 partidos por mes, tomando como referencia el monto del periodo anterior.

B. Selección del entrenador deportivo de los siguientes equipos:

FUTBOL CATEGORIA A:

1.- Lic. Luis Carlos Calvo Vargas Cédula 3-175-766

FUTBOL CATEGORIA B.

1.- Lic. Américo David Vela Aguirre Cédula 1-417-443

FUTBOL CATEGORIA MASTER 1

1.- Lic. Luis Arguedas Alvarez Cédula 1-510-940

FUTBOL CATEGORIA MASTER 2

1.- Lic. Irene Alvarez Marín Cédula 2 537 142

/Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la MSc. Eida Calvo Arias, Jefe del Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal, Unidad de Tesorería, Jefatura Financiera, a la Dirección Ejecutiva y a la Asesora Legal de Junta Directiva para la elaboración del respectivo contrato./

Sugiere a la Junta Directiva, revisar y revocar el anterior acuerdo, considera que en lugar de decir "seleccionar y nombrar a los entrenadores", debería decir "contratar por servicios profesionales a entrenadores deportivos para que dirijan técnicamente a los equipos del Colegio". Lo anterior a fin de salvaguardar los intereses del Colegio

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que la Asesoría Legal, ha venido trabajando con un nuevo modelo de contrato por servicio profesional, el cual estará presentando a la Junta Directiva la próxima semana.

Indica que con respecto al acuerdo anterior ya fue ejecutado, por lo que revocarlo no tendría actualmente ninguna injerencia, al estar los contratos debidamente firmados por las partes

Conocido la inquietud presentada por el señor Presidente, sobre los contratos por servicios profesionales que se han venido elaborando en el Colegio, y considerando que el acuerdo 18 tomado en sesión 002-2012, celebrada el 16 de enero del presente año ya fue ejecutado, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

Solicitar a la Asesoría Legal del Colegio, revise el tipo de contrato por servicios profesionales que se ha venido utilizando y lo ajuste de conformidad a la naturaleza indicada y lo presente a la Junta Directiva en la sesión del jueves 21 de junio de 2012, para lo que corresponda./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a Asesoría Legal./

7.3 Resumen de la reunión del IDP, Colypro, ANDE y SEC. **(Anexo 22).**

El M. Sc. Félix Salas Castro, Presidente, presenta informe sobre la reunión IDP, Colypro, ANDE y SEC; en la cual participó su persona y la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe del Dpto. FAPP; sobre la situación que se está presentando con el plan de los 200 días, lo cual considera la mayoría que los mismos, no están siendo bien utilizados, recibiendo los profesionales capacitaciones cuando se encuentra cansados, realizado las mismas con el fin de llenar un espacio.

Agrega que ayer miércoles 13 de junio, se reunieron nuevamente, analizando las capacitaciones que ha realizado el ANDE con el INIE, concluyendo, que dentro de los cuatro saberes: aprender, hacer, convivir y ser, son una metáfora ya que la educación es

poco lo que está enseñando a hacer y lo que está realizando es enseñar a aprender para repetir, considerando que hace mucha falta que el estudiante sea y se dé cuenta quien es?

"**Reunión IDP, Colypro, ANDE y SEC**

Fecha: 24 de mayo, 2012, 9 a.m.

Próxima reunión: 12 de junio, 2 p.m. o 6 de junio, 2 p.m.

Lugar: Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez (IDP).

Asistentes:

Colypro

- Félix Ángel Salas Castro, Presidente del Colypro, fsalas61@gmail.com 8301-3891/ 2437-8807 o 2437-8822
- Eida Calvo Arias: Jefa del Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal ecalvo@colypro.com 8869-8806/ 2437-8843
- Lorena Miranda Quesada: Jefa de Comunicaciones, lmiranda@colypro.com 8384-9094/ 2224-1439 (ext. 119)

Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez (IDP)

Alexander Vargas González: Director Ejecutivo alexander.vargas.gonzalez@mep.go.cr 2233-2833/ 8312-4639

ANDE

- Carlos Ballestero Barquero: cballestero@hotmail.es 8331-3339/2257-9898 ext. 1135
- Marianela Román Solano: psicoande@gmail.com 8788-7731

SEC

- Fanny Sequeira Mata: sequeira_fanny@yahoo.com, 8820-3635 y 2524-0453
- Ligia Fallas Rodríguez: ligiaefallas@gmail.com mujer@seccr.com 8874-4674 2283-5360 ext 208 y 212

Objetivo:

Conversar sobre el Plan 200 días, el cual se quisiera tener listo 15 días antes de que se implemente; coordinar acciones para aprovechar los esfuerzos de todas las organizaciones en el área de capacitación a los docentes para ese plan.

Aportes de las organizaciones

IDP

- En años anteriores, las matrículas finales en los cursos que las organizaciones ponen a disposición de los docentes queda en 5 o 6 personas, lo que representa un gasto institucional y un desaprovechamiento de recursos.
- El reto es tener el Plan 200 listo en junio de este año para distribuirlo en julio a todo el país.
- Se está coordinando un esfuerzo con CONARE y con las direcciones regionales para entregar el 27 de mayo la propuesta de capacitación del Plan 200. Con estos requerimientos se podría tener mapeo en julio. Esto se comparará con el listado de solicitudes de capacitación del 2011 y así determinar cuáles cursos no se piden y esto mejoraría la planificación de los mismos.
- Todavía no se sabe la capacidad de cobertura del IDP. El mapeo de lo que se ofertó el año pasado se podrá tener una idea.
- Se entregó una matriz que debe ser completada con los cursos que cada organización quisiera impartir. Esto se pide a las organizaciones magisteriales porque son considerados socios estratégicos del IDP. El documento sirve para hacer cruce de información con el Plan 200, determinar dónde se da la carga académica, socializar y hacer una distribución apropiada y con el tiempo debido para que la gente se pueda matricular.
- **Inicialmente, el 7 de junio era la fecha límite para tener la información y así coordinar con las organizaciones la oferta de capacitación, con la idea de que el Plan tenga la planificación debida. Por sugerencia de las organizaciones se cambió la fecha para el 30 de junio.**
- Antes el Instituto solo se dedicaba a coordinar con CONARE y no se hacía un aprovechamiento real de todos los cursos. Al IDP le interesa que se aprovechen los recursos de cada organización y por eso se debe coordinar. Esta reunión es el inicio de próximos encuentros. Hoy el motivo es Plan 200 pero luego serán otros temas. La idea es ir formando este vínculo; la unión de esfuerzos que nos lleven hacia un mismo punto y no esfuerzos separados en los cuales no se aprovechan los recursos.
- No existe un diagnóstico o estudio de necesidades de capacitación. Se está haciendo ahora. Este sería un motivo más para volverlos a llamar y compartir esos resultados.
- Hay que definir la población meta y saber la capacitación que solicita, conocer cómo se da esa negociación entre ustedes y las direcciones regionales del MEP. Debe

haber un balance entre sus intereses organizacionales y hacia el dónde el Instituto debe encauzar la capacitación.

- La intención es tener unos "mini IDPs" en las direcciones regionales para las capacitaciones, teniendo como resultado 27 centros de capacitación desconcentrados, en todo el país.
- Además, de la dirección del IDP, don Alexander fue nombrado Director de Recursos Tecnológicos. En esta área quiere unir expertos para que indiquen cómo se han dado por ejemplo los cursos de adecuaciones curriculares. Un sistema multimedia para que subsane los niveles de educación; un proyecto multimedia con diferentes pantallas para cada uno pueda poner su grano de arena y ser partícipes.
- Informó de un curso para dar las competencias a los directores de escuela; no sabe cuánto va a permear en ellos pero el módulo no permite que sea en el Plan de 200 días. Creímos que iba a tener resistencia pero fue muy bien recibido. La metodología y el contenido les han llegado mucho.
- Las organizaciones ahí reunidas deberían socializar cada cierto tiempo para compartir materiales o que se exponga el trabajo de la capacitación en competencias, entre otros asuntos de interés común.

Colypro:

- El Colegio tiene varias inquietudes. La primera es si el MEP ha identificado las necesidades reales de capacitación de los docentes. Las organizaciones tenemos toda la buena intención pero actuamos por estímulo respuesta. ¿Nos están pidiendo lo que la gente le interesa o lo que le hace falta? ¿Tiene el MEP un diagnóstico que oriente la mejor utilización de los recursos de las organizaciones que estamos reunidos acá?
- Otra inquietud es lo referente a la capacitación impartida y cómo evaluar si esta llegó donde tenía que llegar, si surtió efecto. Quizás hemos tenido toda la mejor intención pero podría ser como echar agua en un canasto. Cuántos cursos se han dado sobre adecuaciones curriculares y cuánto se sabe sobre si el tema aplica o es pertinente en este momento.
- El Colypro invirtió 500 millones de colones en capacitación y cada año sube.
- Algunos docentes perciben el Plan 200 días como una salida para cumplir con un programa. No para capacitarse sino para cumplir. Por ejemplo, en un caso se matricularon 40 personas y al final quedaron solo 16 quienes aceptaron que se lo hacían por llenar el asunto de los 200 días.

- Las juntas regionales del Colypro son representantes de la Junta Directiva en las zonas del país. Ellas también organizan y deciden las actividades de capacitación de acuerdo con lo que piden los centros educativos. Doce juntas están trabajando en actividades de desarrollo profesional y personal.
- Inicialmente el Plan 200 días se hizo para capacitar a quienes tenía debilidad en alguna área. Algunos docentes daban un taller a estudiantes o repasaban con alumnos para convocatoria. Ahora se aboca solo en la capacitación.
- El Colypro propone la posibilidad de trasladar el cumplimiento de los 200 días: por qué la capacitación se da al final y no al inicio. Esto se debería consultar al docente y evaluar si sirve más al final que al inicio.
- De todos los esfuerzos que hace el Colegio y las organizaciones reunidas aquí, qué queda de la inversión realizada. El ministro dice que es muy difícil saber si los docentes lo ponen en práctica o no.
- Al Colypro le interesa saber cómo llevar lo aprendido a la práctica. Por eso en el 2007 se realizó un diagnóstico sobre necesidades de capacitación de los colegiados/as. Se determinó que ellos quieren saber cómo atender a un estudiante con asperger, lo cual es parte de la vivencia y realidad de aula de cada docente.
- De los cursos del año pasado salió a relucir el tema de las adecuaciones curriculares, el uso de la tecnología en el aula, cambio actitudinal y de valores, necesidad para recibir información en el manejo de la emociones, inteligencia emocional.
- El Colegio se debe preguntar cuál es la razón de ser del mismo. El control del ejercicio profesional del docente. Está claro en la misión del Colypro. Es el control del bien público. No solo la defensa de los intereses de los colegiados. Este colegio profesional y las organizaciones magisteriales deberíamos llegar a una concertación con respecto a educación. Esta reunión es un principio de esa concertación de las organizaciones que estamos financiando capacitación, con el fin de que sea utilizado en beneficio de esos educadores y del bien público de quienes reciben esa educación.
- Don Félix Salas, Presidente del Colypro enumeró y resumió los principales puntos que aquí se trataron y el IDP, SEC y ANDE complementaron:

1. Investigación para ser más efectivos en la capacitación. En un congreso se dijo es que lo más le reclaman a las organizaciones es que no se unen para la causa común.

2. Hay que cambiar el tiempo para la capacitación (Plan 200 días, en lugar del final que sea en el inicio) porque hace sentir y pensar que es un tiempo de relleno. Mental ni

anímicamente el educador no está preparado para recibir capacitación de un proceso que ya terminó. Está cansado espiritual, psicológica y físicamente. Esta propuesta no debería hacerla solo el IDP. Llamemos al ministro y nos reunimos para presentar esto.

3. Esfuerzos dispersos en capacitación.

4. Variedad de temas.

5. Algunas regiones pocas atendidas.

6. Definir población meta.

7. Cuánto se invierte, cuánto se obtiene.

8. Qué tal real es el diagnóstico de necesidades.

9. Funciones no docentes que afecta la labor docente.

10. ¿Debemos atenernos a lo que nos piden solamente?

11. Es necesaria la educación para las emociones, disciplina en el aula, trabajar las emociones es una gran necesidad.

12. Capacitación no debería ser paliativo ni sedante sino factor de cambio y solución de problemas reales.

13. Hay un problema en la formación inicial de los educadores. Deberíamos incluir a las universidades públicas y privadas, acercarnos a ellas. El asunto de la formación de docentes en las universidades privadas es serio. Las cuatro universidades públicas siguen siendo las que se mantienen a la vanguardia. Las universidades forman o deforman, dan capacitación.

- Vemos al IDP como un elemento catalizador, de unión, la mesa para ver todo lo anterior.
- La Comisión de Administradores Educativos del Colypro hizo un manual que pronto estará listo y qué bueno hubiera sido coordinar con el módulo de capacitación que está dando el IDP en este momento.

ANDE:

- Los temas de los cursos del Plan 200 días son recurrentes e incluso hay casos en los que se pedía solo para rellenar. Cuando el curso no nace de los docentes, no responden a una necesidad, la gente no quiere ir.
- Parece que el cierre de los periodos lectivos no es el momento idóneo porque la gente quiere ir pero están en trámites administrativos respectivos.
- El ANDE hizo un estudio con el INIE sobre necesidades de capacitación de los docentes titulado "necesidades de formación permanente de docentes que trabajan en

el MEP". Está finalizado y puede ser complemento de este trabajo que aquí se plantea. El Colypro hizo un estudio también.

- Análisis de aprender a vivir, convivir, 4 pilares, manejo de las relaciones, disciplina. La formación universitaria no contempla esta área.
- Es necesario realizar una consulta a las direcciones regionales para que nos hagan llegar las solicitudes para que cada organización pueda hacer la propuesta de capacitación que en esta ocasión se pide en la matriz.
- Se deben buscar espacios correctos para las capacitaciones. Ojalá que no sea en la misma aula donde trabaja el docente. Es conveniente sacarlos de su ambiente cotidiano.
- Nos interesa conocer si se ha analizado la capacidad de cobertura del IDP, cuántas regiones se quedan sin cubrir.

SEC:

- Es la primera vez que nos convocan para coordinar el Plan 200 días.
- Reciben solicitudes directas de las direcciones regionales. Siempre hemos apoyado pero en forma paralela.
- La demanda formativa no siempre se enfoca en adecuaciones curriculares, tal y como aquí lo afirmaron. En cuanto a evaluación realmente cuesta coordinar el traslado de los asesores que pueden cubrir esta disciplina.
- Es necesario un análisis más profundo en los modelos pedagógicos, en los paradigmas que se están usando en la práctica. Coherencia entre discurso y práctica. En la teoría se habla de un modelo de construcción compartida pero es conductista en la práctica. Debemos enmarcar nuestra práctica pedagógica en modelos más democráticos. Hay que cuestionar el modelo educativo con el cual estamos trabajando.
- Hay algunas dudas operativas de cómo vamos a enmarcar nuestra capacitación, dudas en la selección de la población meta. ¿Quién la selecciona?
- El SEC ha trabajo proyectos en materia de pedagogía crítica a nivel de población unidocente, aplicación con niños y niñas. El compromiso de esta población es extraordinario, muchos deseos de participación."

ARTÍCULO DECIMO: ASUNTOS VARIOS.

10.1 Informe sobre situación presentada en reunión de ANDE 1-12.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, comunica una situación muy delicada que se dio en la primera asamblea regional ordinaria de la Filial de ANDE 1-12, realizada en el

Hotel Europa, cuando el Sr. Juan Carlos Quirós Vargas Fiscal, de ANDE, hace referencia al traslado de los asociados de ANDE al Colegio, debido a la obligatoriedad de la Colegiatura, expresó además que relacionó al MEP con el Colypro, indicando que había un negocio oscuro.

Informa la señora Secretaria, que al final de la reunión procedió a conversar con el Sr. Quirós Vargas, previó a presentarle sus atestados como secretaria de la Junta Directiva del Colegio; donde le externo su molestia por el comentario emitido por su persona, ya que era poco adecuado dañar la imagen de otras instituciones para resaltar la labor de la ANDE, entre otras cosas.

El señor Quirós Vargas, le aclaró que hacer referencia a los negocios oscuros, nunca se refirió a Colypro, si no a la persona que firma las circulares del Dpto. de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública.

La señora Rojas Saborío, Secretaria, comenta que le consultó al señor Quirós Vargas, si estaba enterado sobre el pronunciamiento realizado por el Colegio sobre el Tribunal Contencioso, a lo que él respondió que sí. También procedió a informarle que el Colegio es el único Colegio Profesional que solicita la incorporación posteriormente a incorporarse a trabajar, lo cual sucede en ninguna otra profesión. Además le indica que solicitará copia del acta de la Asamblea General de la Regional a la Presidente de la Filial.

La M.Sc. Rojas Saborío, Secretaria, sugiere que como Junta Directiva, es conveniente ir deteniendo este tipo de comentarios, lo cual es cansado.

De igual manera el señor Quirós Vargas, le comenta sobre la idoneidad que se nombra en las certificaciones, a lo que la señora Rojas Saborío, Secretaria, le informa que ella es quien firma las certificaciones y le aclara que en ningún momento se habla sobre la idoneidad del Colegiado en las certificaciones, lo único que se indica es el nombre con el cual se está incorporando el colegiado, lo cual es un requisito legal.

Insta a la Junta Directiva a coordinar una reunión con representantes de la ANDE, con el propósito de compartir ideas.

Al respecto la M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, comenta que indiferentemente de la participación de la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, en la reunión regional de ANDE, como miembro de ANDE o como representante de la Junta Directiva, considera muy delicado el comentario externado por el señor el Sr. Juan Carlos Quirós Vargas Fiscal, de ANDE, que un directivo nacional de esa asociación emita un criterio de esta magnitud, considerando la gran participación de colegiados en la reunión, los son emisores de

mucha cantidad de instituciones donde laboran muchos colegiados. Sugiere realizar las acciones pertinentes a la mayor brevedad a fin de reunirse con representantes de la ANDE. Considera importante poner un alto y un freno a los comentarios y murmuraciones emitidos por el ANDE y SEC, ante los cuales el Colegio ha guardado silencio. Insta a tomar una posición distinta y someter a discusión quien corresponda lo que está sucediendo.

El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, sugiere buscar otros medios alternativos para solucionar casos como el mencionado, los cuales son de alto impacto.

Conocida la información remitida por la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sobre los comentarios realizado por el Sr. Juan Carlos Quirós Vargas Fiscal, de ANDE, en la asamblea regional ordinaria de la Filial de ANDE 1-12, realizada en el Hotel Europa, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Solicitar audiencia a corto plazo con al Sr. Alexander Ovares Rodríguez, Sra. Denise Mora Sandí y el Sr. Juan Carlos Quirós Vargas, Presidente, Secretaria General y Fiscal, respectivamente, de la Asociación Nacional de Educadores, con representantes de la Junta Directiva del Colypro; para tratar asuntos relacionados con la colegiatura y otros de interés para el Colegio de Licenciados y Profesores./ DECLARADO EN FIRME POR NUEVE VOTOS./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a Sr. Alexander Ovares Rodríguez./

10.2 Informe de inauguración placa del Instituto de Alajuela.

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, informa sobre la participación de la M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario y su persona a la develación de la placa del Instituto de Alajuela, la cual fue emotiva y muy bien organizada.

Informa que según acuerdo tomado, se autorizó en misión oficial a los señores M.Sc. Rojas Meléndez, Vicepresidenta, Lic. Porras Calvo, Prosecretario y su persona, por lo que coordinaron quien realizaría el discurso a nombre del Colegio. Sin embargo se contó con la participación del M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, quien emitió el discurso.

Insta al señor Presidente, para que a futuro se coordine previamente este tipo de participaciones a fin de evitar lo sucedido y por cuestión de orden.

Al respecto el señor Presidente, emite las disculpas del caso, manifestando que le hubieran comunicando que ya existía un delegado para realizar el discurso. Solicita que en adelante, se le indique si ya ha sido designado alguno de los presentes para realizar el discurso, lo cual respetará.

10.3 Cambio de fecha Asamblea Junta Regional de Heredia. **(Anexo 23).**

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, informa que en oficio JRH-21-12 de fecha 11 de junio de 2012, remitido por el Lic. Carlos Eduardo Acuña Arce, Presidente de la Junta Regional de Heredia del Colegio, en el cual solicitan autorización para realizar cambio de fecha para la realización de la asamblea de la Junta Regional de Heredia el 31 de agosto de 2012, siendo la primer convocatoria a las 2:00 p.m. y la segunda convocatoria a las 3:00 p.m.

Conocida la solicitud realizada por el Lic. Carlos Eduardo Acuña Arce, Presidente de la Junta Regional de Heredia del Colegio, en el cual solicitan autorización para realizar cambio de fecha para la realización de la asamblea de la Junta Regional de Heredia el 31 de agosto de 2012, siendo la primer convocatoria a las 2:00 p.m. y la segunda convocatoria a las 3:00 p.m., la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 27:

Autorizar el cambio de fecha para la realización de la asamblea de la Junta Regional de Heredia para el 31 de agosto de 2012, siendo la primer convocatoria a las 2:00 p.m. y la segunda convocatoria a las 3:00 p.m./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Junta Regional de Heredia, Fiscalía y Tribunal Electoral./

10.4 Denuncia Tribunal de Honor. **(Anexo 24).**

10.5 Primero borrador proyecto Ley Fundamental de Educación. **(Anexo 25).**

La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, solicita realizar una jornada de trabajo sobre el primer borrador de la propuesta de reforma a la Ley Fundamental de Educación, jornada que es importante realizarla en conjunto con las comisiones y el Dpto. FAPP del Colegio; por lo tanto se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 29:

Autorizar al M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente y la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, gestionar una sesión de trabajo con cincuenta personas (50) para revisar el texto del primer borrador del proyecto "Ley Nacional de Educación"./ DECLARADO EN FIRME POR SIETE VOTOS Y DOS EN CONTRA./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./ Comunicar a Félix Salas Castro, Carmen Chaves Fonseca y Dpto. FAPP/

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

MSc. Félix Salas Castro **MSc. Magda Rojas Saborío**

Presidente **Secretaria**

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.